



Municipio de Solís Grande

**Acta N° 02/2025
Sesión Extra Ordinaria
06-Febrero-2025**

Secretaría Municipio de Solís Grande



Acta Nº 02/2025: En Gregorio Aznárez, 5ta. Sección Judicial y Policial del Departamento de Maldonado a los seis días (06) días del mes de Febrero del dos mil veinticinco (2025), siendo las doce horas y treinta minutos, se reúnen en forma Extra Ordinaria en las instalaciones de la oficina del Municipio de Solís Grande la Sra. Alcaldesa Patricia Martínez y los Sres. Concejales Titulares: Ricardo Abayian, Alberto Silvera, Osvaldo Suarez y Wilson Zeballos. Actúa como Secretario de Actas el Funcionario Juan Bonilla, ficha 8120.

Siendo las trece horas el Cuerpo del Municipio da por iniciada la Sesión del Día de la fecha.

Orden del Día

Punto del Orden del Día:

1er. Punto del Orden del Día: Expediente N° 2025-88-01-02081 Presentación de la Renuncia de la Sra. Alcaldesa Patricia Martínez.

Dialogo Abierto entre los integrantes del Cuerpo del Municipio donde la Alcaldesa Patricia Martínez destaca la armonía, el compromiso, el respeto y la dedicación entre el grupo del Concejo, integrado por la Sra. Alcaldesa y los Sres. Concejales.

Visto:

La nota presentada por la Señora Alcaldesa del Municipio de Solís Grande, en función de las inhibiciones establecidas en la Ley 19.272, en su artículo 10.-

Considerando:

I- Que la renuncia presentada es a partir del día 8 de Febrero de 2025.-
II-Que habiendo realizado consulta todos los Concejales en el día de la fecha, no presentan objeciones a la renuncia presentada por la Sra. Patricia Martínez.

III-Que corresponde que el Señor Concejal Ricardo Abayin C.I. 1.774.456-8, asuma como Alcalde a partir del día 9 de Febrero de 2025.-

Atento: A lo antes expuesto:

La Sra. Alcaldesa del Municipio de Solís Grande conjuntamente con los Sres. Concejales en Sesión Ordinaria del día 06 de Febrero de 2025. Acta N° 02/2025, por Unanimidad de Presentes:

Resuelven:

I-Aceptar la renuncia presentada por la Señora Patricia Martínez C.I. 3.788.121-5, a partir de la fecha antes indicada.

II-Comunicar que el Sr. Ricardo Abayian asumirá como Alcalde a partir del día 09 de Febrero de 2025.-

III-Cúmplase, comuníquese al Sr. Intendente, a la Junta Departamental, a la Dirección de Recursos Humanos a sus efectos.

2do. Punto del orden del día: Transposición de Rubros.

VISTO: que por el artículo 10 de Decreto Departamental N° 3947, se faculta al ejecutivo Comunal a realizar trasposiciones de rubros de funcionamiento e inversión.-

CONSIDERANDO: que a fin de adecuar los rubros a la evolución y proyección de los mismos, se hace necesario realizar la adecuación presupuestal para el Municipio de Solís Grande en sus programas de funcionamiento e inversión. –

RESULTANDO: que dicha adecuación asciende a la suma de \$U11.828.905,20 (pesos uruguayos once millones ochocientos veintiocho mil novecientos cinco con veinte) los cuales se adjuntan planillas.-

ATENTO: Aa lo antes expuesto: La Sra Alcaldesa del Municipio de Solís Grande, conjuntamente con los Sres concejales titulares en sesión ordinaria del día 06 de febrero de 2025, Acta N° 02/2025por unanimidad de presentes:

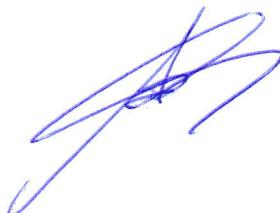
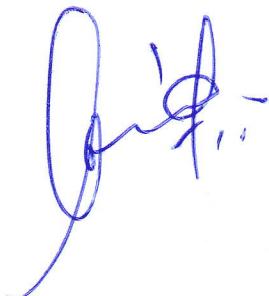
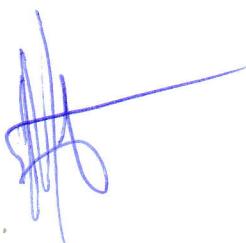
R E S U E L V E N: 1-Autorízace las trasposiciones de los rubros de funcionamiento e inversión respectivamente por un total de \$U11.828.905,20) pesos uruguayos once millones ochocientos veintiocho mil novecientos cinco con veinte).- 2-Pase a Dirección de Contaduría y siga luego a la Junta Departamental.-

3er. Punto del Orden del Día: Colaboración Aznarez Canta 2025.

Diálogo Abierto entre los integrantes del Cuerpo del Municipio.

Resolución: *El Cuerpo del Municipio integrado por la Sra. Alcaldesa y los Sres. Concejales; Resuelven apoyar a la realización del evento Aznárez Canta 2025 con la suma de \$ 1.300.000 en colaboración económica, el cual se realizará los días 21, 22 y 23 de Marzo. Se Vota: Por la Afirmativa. Se Aprueba por Unanimidad de Presentes.*

Siendo las catorce horas y diez minutos el Cuerpo del Municipio da por finalizada la Sesión del Día de la fecha.



Juan J. Bonilla
Secretario
Municipio de Solís Grande